

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en la – **RAD S2025220400**.

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio _____

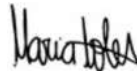
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD S2025220400**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

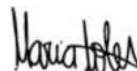
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 09 de Diciembre de 2025, **a las 7:00 am**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 18 de Diciembre de 2025, **a las 4:30 pm**.



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-183548-670006-31126695
2025-12-03 19:58:24-05:00 - Página 1 de 6



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2025-12-03 18:28:47
Radicado: S2025220400



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: Anonimo
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá, D.C., diciembre de 2025.

Señor(a)
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión queja del expediente 0870-2025
Radicado: Traslado derecho de Petición No. 5829772025
Referencia: I2025040011

Respetado(a) ciudadano(a) anónimo(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y acorde a su petición y en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, se emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“Quiero poner en conocimiento actos de corrupción de parte de la secretaria Distrital de Integración Social, más específicamente desde la Subdirección para la Vejez.

Lo anterior porque nos han prometido un proceso participativo para la nueva Política Pública y a la fecha no han consultado nada al pueblo, por otro lado, tenemos entendido que fueron contratada personas que no residen en Bogotá, no poseen el perfil ni el conocimiento para esta tarea y que su trabajo se limita a la virtualidad.

Agradecemos que los entes de control regulen este tema e intercedan para que esta nueva política salga adelante, ya que es una necesidad para todos.”

Respuesta: En atención a este requerimiento, se informa que en cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024- 2027, acogido por medio del Acuerdo Distrital 927 de 2024, la Secretaría Distrital de Integración Social formuló e implementa el Proyecto de Inversión No. 7937 Generación de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



oportunidades para la inclusión social y productiva de las personas mayores en Bogotá D.C.”

Este proyecto es liderado por la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, entidad que dispone de una variedad de servicios, modalidades y estrategias para que las personas mayores en condición de vulnerabilidad accedan a ellos, siempre que cumplan con los criterios establecidos en el portafolio de servicios, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución 218 de 2023.

En respuesta a su inquietud sobre el proceso participativo en la formulación de la nueva Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez de Bogotá, nos permitimos informarle que dicho proceso se estructura en dos fases principales: una fase preparatoria y una fase diagnóstica.

La fase preparatoria, desarrollada antes de noviembre de 2025, tuvo como objetivo principal establecer las condiciones técnicas, metodológicas y administrativas necesarias para el desarrollo del diagnóstico. En esta etapa se llevaron a cabo actividades de planificación y diseño que permitieron organizar de forma adecuada el proceso de formulación.

De acuerdo con lo establecido en la *Guía Distrital para la Formulación, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas* (versión 3), emitida por la Secretaría Distrital de Planeación, la participación ciudadana está prevista específicamente para la fase diagnóstica. Por tanto, no era procedente implementar ejercicios participativos durante la fase preparatoria.

Posteriormente, en noviembre de 2025, se dio inicio formal a la fase diagnóstica, conforme a la planificación definida para el ciclo de formulación de la política. Esta fase incluye una Estrategia de Participación orientada a garantizar la intervención efectiva, incidente y representativa de las personas mayores, así como de los actores institucionales, comunitarios y ciudadanos vinculados al proceso.

En consecuencia, con el comienzo de la fase diagnóstica, la Secretaría Distrital de Integración Social activó una estrategia de participación con enfoque territorial, diferencial-poblacional, interseccional e intergeneracional, la cual se desplegará durante los seis meses previstos para esta etapa. Dicha estrategia articula diversos escenarios, modalidades y herramientas que buscan ampliar la cobertura, fortalecer la capacidad de incidencia de los distintos actores y asegurar que las voces de las personas mayores sean el eje del diagnóstico y de la construcción colectiva de la política pública.



A la fecha, se han puesto en marcha los principales componentes de la Estrategia, entre los cuales se destacan:

1. Talleres territoriales y mesas de diálogo

Se inició un ciclo de 40 talleres locales, programados entre noviembre y diciembre de 2025, dirigidos a los Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez (COLEV) y a los Consejos Locales de Sabios y Sabias. Estos espacios permiten recoger percepciones, necesidades, prioridades y propuestas directamente de los actores territoriales y comunitarios.

2. Encuentros intergeneracionales y poblacionales

Se han realizado dos encuentros intergeneracionales, con participación de personas mayores, jóvenes y población perteneciente a sectores sociales diversos, incluida población LGBTI. Estos escenarios permiten comprender trayectorias de vida y factores culturales, identitarios y relacionales que inciden en el envejecimiento en la ciudad, al tiempo que abordan temas como la resignificación del rol social de las personas mayores, el cuidado intergeneracional, la transmisión de saberes y el fortalecimiento de vínculos afectivos entre generaciones.

3. Escenarios académicos y sectoriales

La Estrategia contempla espacios de diálogo técnico con sectores distritales, instituciones académicas, organizaciones sociales y entidades del Sistema Distrital de Cuidado, con el propósito de enriquecer el análisis del problema público y fortalecer la coherencia intersectorial en la formulación de la Política.

4. Herramientas digitales y mecanismos de participación abierta

Se habilitado instrumentos digitales, tales como encuestas y formularios de consulta ciudadana, que facilitan la participación de personas mayores y de otros actores que no puedan asistir a los encuentros presenciales. Estos mecanismos contribuyen a ampliar la cobertura y garantizar una participación plural y accesible.

En su conjunto, la Estrategia contempla más de 120 actividades de participación, distribuidas entre talleres, mesas de trabajo, encuentros intergeneracionales, escenarios especializados y mecanismos digitales. Este despliegue tiene como propósito fortalecer la capacidad de incidencia de los distintos actores, garantizar la incorporación de múltiples perspectivas y asegurar que el diagnóstico y la propuesta de Política Pública reflejen de





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-183548-670006-31126695
2025-12-03T19:58:24-05:00 - Página 4 de 6



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



manera rigurosa y fiel las realidades, aspiraciones y necesidades de las personas mayores de Bogotá.

Por otro lado, en relación con los aspectos mencionados sobre la vinculación contractual, se informa que la totalidad de los contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios cumple con las obligaciones establecidas en sus respectivos objetos contractuales, atendiendo los requerimientos de la entidad con oportunidad y calidad, sin que a la fecha exista registro de observaciones, llamados de atención o incumplimientos relacionados con el desarrollo de sus funciones. Asimismo, todos los contratistas se encuentran disponibles para atender las actividades presenciales o técnicas que se requieran, conforme a las solicitudes realizadas por las áreas responsables.

De igual manera, resulta pertinente precisar que, según el marco jurídico aplicable, los contratos de prestación de servicios no generan relación laboral ni subordinación, ni están sujetos a horarios determinados, pues su ejecución se rige por el cumplimiento de las obligaciones y productos pactados, y no por mecanismos propios del vínculo laboral. En ese sentido, la verificación realizada por la supervisión contractual confirma que los compromisos han sido desarrollados adecuadamente y que no existen reportes que indiquen situaciones que deban ser objeto de mejora o correctivo alguno.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Diana Milena Monsalve Castro – Profesional Especializado Subdirección para la Vejez
Juan Luis De la Hoz Pacheco - Subdirección para la Vejez

Revisó: María Alejandra Cortés Espejo- Contratista Subdirección para la Vejez.
Cristian Fernando Serna – Subdirección Para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025220400

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251203-183548-670006-31126695

Creación: 2025-12-03 18:35:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-03 19:58:24



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante

Maria Cristina Tobón Camacho
1136882812
mtobonc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaria Distrital Integración Social

Revisión: Revisor

Cristian Serna
1010238060
csernac@sdis.gov.co

Revisión: Revisor

Maria Alejandra Cortés Espejo
1016090584
mcortese@sdis.gov.co
Contratista Subdirección para la vejez
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaborador

Juan Luis De La Hoz Pacheco
1045740459
jdelahez@sdis.gov.co
Lider Estrategico
Subdirección para la Vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251203-183548-670006-31126695
2025-12-03 19:58:24-05:00 - Página 5 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025220400			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251203-183548-670006-31126695		Creación: 2025-12-03 18:35:48	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-03 19:58:24	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Juan Luis De La Hoz Pacheco jdelahoz@sdis.gov.co Lider Estrategico Subdirección para la Vejez	Aprobado	Env.: 2025-12-03 18:36:00 Lec.: 2025-12-03 19:40:26 Res.: 2025-12-03 19:40:50 IP Res.: 191.95.54.160 Canal: Email
Revisión	Maria Alejandra Cortés Espejo mcortese@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la vejez Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-03 19:40:51 Lec.: 2025-12-03 19:51:44 Res.: 2025-12-03 19:51:46 IP Res.: 186.31.13.229 Canal: Email
Revisión	Cristian Serna csernac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-03 19:51:47 Lec.: 2025-12-03 19:54:57 Res.: 2025-12-03 19:55:03 IP Res.: 191.95.55.23 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-03 19:55:04 Lec.: 2025-12-03 19:58:21 Res.: 2025-12-03 19:58:23 IP Res.: 179.19.10.9 Canal: Email